



RAMÓN RAMÍREZ H
MALALCAHUELLO

“APRENDIZAJES PARA LA VIDA”

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL ESCUELA
RAMON RAMIREZ HENRIQUEZ
RBD 5348-1**

2023-2027

INDICE

I. INTRODUCCION

II. PRESENTACION

III. INFORMACION DE LA ESCUELA

IV. RESEÑA HISTORICA

V. ENTORNO

VI. IDEARIO

- SELLOS EDUCATIVOS
- VISION
- MISION
- DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES
 - PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVO
 - VALORES Y COMPETENCIAS ESPECIFICAS

VII. OBJETIVOS

VIII. PERFILES

- EQUIPO DIRECTIVO
- DOCENTES
- ASISTENTES DE LA EDUCACION
- ESTUDIANTES
- APODERADOS
- PROFESIONALES DE APOYO

I. INTRODUCCIÓN

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. (*Ley General de Educación. Ley 20.370, de 2009. Chile. Art. 2.*)

El Proyecto Educativo Institucional es el instrumento que ordena y da sentido a la gestión educativa de la escuela, en tanto expresa la voluntad formativa de nuestra comunidad educativa y facilita el diseño e implementación de objetivos, procesos, estructuras, normas y acciones congruentes con los lineamientos que en este se exponen.

En tal sentido, es necesario señalar que nuestra Misión y Visión Institucional constituye el eje central del proceso pedagógico que desarrollamos, el cual, si bien tributa a los principios de las escuelas públicas, posee sellos específicos que le otorgan la singularidad e identidad a la escuela.

De este modo la gestión educativa, alineada a los principios fundacionales y sellos de la escuela, propone un modelo pedagógico orientado esencialmente a la formación cognitiva, afectiva, social y ética de los estudiantes, favoreciendo su integración a un entorno diverso y globalizado, el cual se vivencia exhortando a cada niño, niña y joven de la escuela a dar lo mejor de sí mismos.

La construcción del modelo que dinamiza nuestro proceso formativo contempla tanto las bases curriculares del Ministerio de Educación, como los lineamientos establecidos en el PADEM y en el marco institucional de enseñanza individualizada de la escuela, dentro de lo cual se contemplan transversalmente las competencias formativas y valores cardinales definidos por nuestro Proyecto Educativo.

II. PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional está destinado a responder a las necesidades que, en materia de educación, tenga la Comunidad Educativa de Malalcahuello, ya que es el único centro educacional formal local y busca atender alrededor de 144 niños y niñas de NT1 a 8° año básico de la zona pre cordillerana de la comuna de Curacautín; por cuya razón hemos descrito en este Proyecto, de manera objetiva, quiénes somos, con qué contamos y qué debemos cambiar para optimizar y facilitar el proceso educativo, respondiendo así mismo a la Reforma Educativa y buscando siempre la mejora continua para el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Nuestra escuela se caracteriza y destaca por formar estudiantes de excelencia, instruidos en alta montaña, siendo este deporte y actividad, la principal característica de la localidad, por los recursos naturales que poseemos, además de contar con el apoyo de redes en la zona como CONAF.

Hoy nuestra escuela se categoriza en DESEMPEÑO ALTO y cuenta con EXCELENCIA ACADÉMICA siendo la única escuela en nuestra comuna en esta condición tan favorable.

La Escuela Ramón Ramírez H. se caracteriza por ser una Escuela Rural de Montaña emplazada en la precordillera de la Araucanía andina, teniendo como patio; la Reserva Nacional Malalcahuello Nalcas, donde desarrollamos muchas de nuestras experiencias pedagógicas y didácticas, disfrutando de la naturaleza y sus bondades, en deporte, arte, ciencias, medio ambiente, entre otros.

En su parte operativa, nuestro trabajo se centró en la redacción de objetivos claros y precisos, de acciones de tipo organizativo curricular, buscando abrir canales de participación efectiva de profesores, asistentes de la educación, padres, estudiantes, instituciones y comunidad en general.

La metodología que dio forma a este proyecto, estuvo centrada en la recopilación más amplia de antecedentes, encuestas a padres y apoderados, estudiantes, asistentes de la educación y docentes, reuniones técnicas, plenarias para analizar y discutir la información obtenida y hacer las adecuaciones, correcciones y observaciones pertinentes. Finalmente, una comisión de docentes dio forma a un proyecto que se puso a consideración en un plenario para su aprobación y/o adecuación.

Todo este procedimiento nos induce al convencimiento de que el resultado final permitirá a todos los actores del establecimiento, aprovechar mejor los recursos y hacer más efectivo su trabajo en la noble misión de formar a éstas y a futuras generaciones.

III. INFORMACION DE LA ESCUELA

UNIDAD EDUCATIVA

ESCUELA RAMON
RAMIREZ RBD 5348-1

DECRETO COPERADOR 8112

PROFESORA ENCARGADA

VIVIANA BELMAR NASABUN

UTP

ANGELO HERRERA VILLARROEL

ENCARGADA CONVIVENCIA

ESCOLAR

CAROLA RODRIGUEZ CASTILLO

ENCARGADA PME

CAMILA FERNANDA NIETO GARCIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN:	ESCUELA BÁSICA RAMÓN RAMÍREZ HENRÍQUEZ
RBD:	5348-1
UBICACIÓN:	MALALCAHUELLO
DIRECCIÓN:	CAMINO INTERNACIONAL RUTA 181- KM 87,5
REGIÓN:	IX REGIÓN, DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO PROVINCIAL:	MALLECO
COMUNA:	CURACAUTÍN
DEPENDENCIA:	MUNICIPAL
NIVELES	EDUCACIÓN PARVULARIA: NT1— NT2 EDUCACIÓN BÁSICA 1° A 8° AÑO

Jornada completa de 1° año a 8° año basico

FUNCIONARIOS

<i>FUNCIONARIOS</i>	
<i>DIRECTIVOS</i>	<i>: 1</i>
<i>ENCARGADO TECNICO</i>	<i>:1</i>
<i>DOCENTES DE AULA</i>	<i>: 12</i>
<i>ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR</i>	<i>:1</i>
<i>EDUCADORA</i>	<i>: 2</i>
<i>TECNICOS DE PARVULOS</i>	<i>: 2</i>
<i>ASISTENTES EDUCACION INSPECTORIA</i>	<i>: 1</i>
<i>INSPECTOR</i>	<i>:1</i>
<i>AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES</i>	<i>: 2</i>
<i>MANIPULADORA ALIMENTACIÓN</i>	<i>: 2</i>
<i>PSICOLOGO</i>	<i>: 1</i>
<i>COORDINADORA PIE</i>	<i>:1</i>
<i>EDUCADORA DIFERENCIAL</i>	<i>: 2</i>
<i>FONOUDILOGA</i>	<i>:1</i>

IV. RESEÑA HISTORICA

La Escuela E – 260 de Malalcahuello, fue fundada el 7 de octubre de 1953, después que un siniestro consumiera el edificio anterior. En el año 1973 se instaló el edificio con el que al día de hoy contamos.

Debe su actual nombre, a la memoria del profesor Ramón Ramírez Henríquez, quien formara parte de esta institución como docente de aula y directivo por más de diez años falleciendo activo en el establecimiento.

La Misión educativa compromete a este establecimiento educacional, en ofrecer a todos los niños y niñas de Malalcahuello y alrededores una enseñanza integral, entendiéndose como la tarea de desarrollar las competencias, habilidades y valores indispensables para enfrentar con éxito la continuidad de estudios. Y entregando herramientas deportivas de montaña como laborales en sus futuros.

El año 2017 surge la necesidad de solicitar la habilitación y reconocimiento oficial para los niveles NT I y NT II en el establecimiento, ya que, la cantidad de niños y niñas en el rango etario perteneciente a la educación Parvularia, no tienen atención cercana, llegando a 25 estudiantes.

El año 2023 el establecimiento comienza a trabajar con el Programa de Integración Escolar PIE, extendiendo y complementado pedagógicamente las habilidades de todos los estudiantes

Actualmente, cuenta con una matrícula de 137 estudiantes, entre niños y niñas que cursan desde P/k a 8° año básico. El desarrollo integral de los educandos se fortalece a través de la práctica de actividades al aire libre como ciclismo, esquí, senderismo, folclóricas, deportivas y artísticas;

La Escuela cuenta con una infraestructura desde 1973, la cual ha sido adecuada con el tiempo para atender a los estudiantes de una mejor manera, no obstante, surgen necesidades como un espacio adecuado para pre escolar que cumpla normativa.

La Escuela Ramón Ramírez es una institución abierta a la comunidad, única en la localidad, dispuesta a acoger, canalizar y apoyar los proyectos de instituciones educativas y formativas, tanto de la localidad, comuna, y de otras regiones del país, que requieran un espacio para impulsar el desarrollo formativo y cultural de sus integrantes.

V. ENTORNO

La escuela Ramón Ramírez se encuentra emplazada en la pre cordillera de la Araucanía Andina, en la ruta internacional 181, km 87,5 en la comunidad de Malalcahuello, Comuna de Curacautín, provincia de Malleco, Región de la Araucanía. Esta institución educativa se encuentra rodeada de bellezas naturales y atracciones turísticas, en las cuales desarrollamos muchas de nuestras actividades pedagógicas, recreativas y formativas. La escuela está emplazada dentro de la Reserva nacional Malalcahuello teniendo como vecinos directos a la corporación nacional forestal CONAF.

Malalcahuello (en mapudungun: «Corral de caballos») es una villa de montaña ubicada a 972 m s. n. m. en la precordillera andina chilena, perteneciente a la comuna de Curacautín en la Provincia de Malleco, Región de la Araucanía.

La Reserva Nacional Malalcahuello, la cual posee una gran variedad de árboles nativos, entre ellos la Araucaria araucana, el Roble, el Raulí, el Coigue, la Lenga y el Ñirre. De esta Reserva nace el Río Cautín, y en ella se sitúa a su vez el volcán Lonquimay, el cual posee un reconocido centro de esquí. El valle posee un importante atractivo natural y turístico, contando además con termas, spa, restaurantes, hoteles, turismo aventura, entre otros servicios.

Nos rodeamos de especies nativas tanto de flora como la araucaria, coigüe y roble, y de fauna, como pumas, zorros y carpinteros.

Sus principales actividades son:

- Excursiones y caminatas
- Ascensiones al volcán
- Deportes invernales (esquí, raquetas, excursión de montaña, snowboard, etc.)
- Avistamiento de aves
- Fotografía

VI. IDEARIO

El ser humano “único” e “irrepetible”, tiene la capacidad de pensar y actuar conforme a sus principios e ideales, los cuales son establecidos y reforzados por medio de herramientas educativas entregadas, permitiéndole elegir, basándose en criterios fundamentados, que le ayudarán en su vida futura.

Conforme a este principio nuestra escuela pretende formar estudiantes capaces de llevar su pensamiento crítico más allá logrando adquirir habilidades que sirvan para desenvolverse en la vida, consciente de la importancia de la convivencia escolar, manteniéndose consciente de la naturaleza y de los derechos del otro, además, capaces de valorar a la familia como base fundamental de la sociedad.

En cuanto a la concepción curricular, la Escuela Ramón Ramírez, se adscribe a técnicas pedagógicas orientadas al uso de metodologías variadas, que se basan principalmente en el aprendizaje situado, orientado a la búsqueda de soluciones concretas a través del contexto en el que está inmerso.

La puesta en práctica de este principio favorece el autoaprendizaje y la elevación de la autoestima de los estudiantes, destacando finalmente la realización del trabajo en equipo, como una forma de aprendizaje social muy importante, especialmente si se realiza al aire libre y en contacto con la naturaleza.

SELLOS EDUCATIVOS

1.- ESCUELA DE ALTA MONTAÑA

2.- SOCIOAFECTIVIDAD CON EDUCACION PERSONALIZADA

3.- RECREACION, APRENDIZAJE Y CUIDADO POR EL MEDIO NATURAL

VISIÓN

Ser un referente educacional único en el país, reconocida académicamente por su enseñanza personalizada y afectiva, como por la formación de habilidades en alta montaña, medio ambiente y recreativas, desarrollando competencias únicas y valóricas para enfrentar con éxito la continuidad de estudios y de la vida.

MISIÓN

La Escuela Ramón Ramírez H. entrega excelencia académica y formativa, con énfasis en los deportes de alta montaña, que fomenta la educación personalizada, social y afectiva, en un contexto natural a través de la recreación, autonomía y cuidado del entorno, potenciando el aprendizaje profundo en nuestros estudiantes.

● DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVO

La Escuela Ramón Ramírez se regirá por los siguientes principios:

CALIDAD INTEGRAL: El establecimiento educacional otorgará a sus estudiantes calidad integral.

CONOCIMIENTO DE ALTA MONTAÑA: La escuela Ramón Ramírez impulsará el aprendizaje de conocimientos, competencias y habilidades necesarias para vivir en el entorno natural de alta montaña en que se encuentra enmarcada y en cualquier territorio montañoso de similares características.

AMOR A LA NATURALEZA: incentivará a los estudiantes el amor por la naturaleza, el respeto por el medio ambiente y la importancia de su conservación.

COLABORACIÓN: Los actores del establecimiento educacional realizarán su acción educativa basada en el trabajo colaborativo y retroalimentación pedagógica promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a los desafíos comunes.

DEPORTE Y VIDA SANA: La escuela Ramón Ramírez promueve el desarrollo de habilidades y competencias, a través de actividades deportivas que fortalecen la formación de hábitos de vida saludable, para el cuidado del cuerpo en las diferentes etapas de la vida escolar.

EDUCACIÓN PERSONALIZADA: El establecimiento ajusta el aprendizaje de sus estudiantes a las fortalezas, necesidades, habilidades e intereses individuales de los educandos.

LAICO Y DE FORMACIÓN CIUDADANA: El establecimiento deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

PERTENENCIA SOCIAL: El enfoque educativo pedagógico cultural del establecimiento guía la acción pedagógica pertinente con la identidad local, las necesidades de formación e intereses locales de la comunidad.

JUSTICIA SOCIAL: Los diferentes actores del establecimiento educacional guían su acción con transparencia, imparcialidad y justicia, asegurando el respeto al derecho de la educación por sobre cualquier diferencia.

CONSIDERACIONES MEDIO AMBIENTALES

La Ley General de Educación N° 20.370 en su artículo N°3, nos entrega un conjunto de principios que son fundamentales para la Educación Ambiental, estos son:

- a) **Autonomía.** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educacionales. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- b) **Diversidad.** El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- c) **Participación.** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- d) **Flexibilidad.** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- e) **Sustentabilidad.** El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- f) **Interculturalidad.** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

OBJETIVO DE LA EDUCACION AMBIENTAL DE LA ESCUELA RAMON RAMIREZ H.

NIVEL	OBJETIVO
PARVULOS	La educación parvularia fomentará el desarrollo integral de los niños y niñas y promoverá los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan: - Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno.
ENSEÑANZA BASICA	La educación básica tendrá como objetivos generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los educandos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan: - Conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.

VII. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Entregar una educación integral basada en el currículum nacional contextualizado a nuestra realidad, logrando aprendizajes significativos, permitiendo preparar al estudiante para desenvolverse dentro de la sociedad y a la vez desarrollando y potenciando todas sus habilidades; aplicando en forma permanente metodologías innovadoras, orientada a la mejora de los estudiantes, vinculando el contexto natural a través de deporte de alta montaña y la afectividad como medio para el desarrollo socioemocional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ser un referente a nivel local, regional y nacional en el modelo educativo implementado por nuestro establecimiento.
- Fomentar el deporte de alta montaña en nuestros alumnos y alumnas logrando valores determinantes en la formación y fuentes laborales
- Establecer la vinculación de la familia y los miembros que la componen, promoviendo el respeto y cuidado de sus integrantes.
- Aplicar la práctica del cuidado del medio ambiente de forma permanente.
- Integrar dentro los Sellos educativos dentro del quehacer pedagógico y habitual del establecimiento.
- Emplear procedimientos evaluativos actualizados y tendientes a la diversidad y promuevan el aprendizaje respetando el ritmo y estilo de todos los alumnos(as).

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Área Gestión Pedagógica

- Potenciar los procesos técnicos pedagógicos con el fin de favorecer el aprendizaje, a través del uso de la tecnología de vanguardia, basada en metodologías y estrategias variadas, que permitan a los estudiantes ir potenciando la autonomía y el pensamiento crítico reflexivo, donde los docentes sean mediadores entre conocimiento y los educandos.
- Facilitar en el estudiante el descubrir de saberes significativos a través de las funciones básicas del Lenguaje, las Matemáticas, la Ciencias Naturales, Historia y Geografía y las demás asignaturas de aprendizaje, para ser usados en su propia vida y en la sociedad. facilitar de forma efectiva el aprendizaje de los estudiantes elaborando y aplicando planificaciones de acuerdo a los lineamientos pedagógicos del currículum nacional y de la Escuela.
- Disponer de un sistema de evaluación de aprendizaje diverso, donde participe el docente, equipo multidisciplinario y alumnos (as), asociados al programa de integración escolar.

Proyecto Educativo Institucional

- Monitorear y evaluar permanentemente los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Asegurar la continuidad de los estudiantes en el sistema escolar, evitando la deserción.
- Potenciar las habilidades personales de los estudiantes en talleres JEC para buscar distintas formas innovadoras para solucionar los problemas de lectoescritura y problemas matemáticos que poseen de acuerdo a resultados de evaluación internas y externas.
- Proyectar articulaciones con redes de apoyo institucionales públicas y privadas externas a la comunidad.
- Promover el perfeccionamiento continuo de los docentes según las necesidades pedagógicas del establecimiento.

Área Liderazgo Escolar.

- Reflexionar para incrementar el liderazgo pedagógico planificando, coordinando y evaluando el proceso Educativo.
- Orientar, planificar, supervisar y articular los procesos institucionales para conducir a los actores de la Comunidad Educativa en el logro de los objetivos y metas del PEI.
- Fortalecer el trabajo por el medio ambiente y una sana convivencia escolar interactuando con las organizaciones de la comunidad, para desarrollar en conjunto proyectos de desarrollo educativos.
- Estructurar los espacios que permitan fomentar la alianza efectiva familia-escuela y comunidad escolar.
- Liderar los procesos de autoevaluación de la institución educativa que sirva de base para elaborar el PME. Así también, liderar el proceso de revisión y actualización del PME con apoyo del Equipo de Liderazgo Educativo.
- Asegurar el funcionamiento de la JEC distribuyendo las funciones de acuerdo a necesidades de los estudiantes y especialidad de los docentes.
- Asegurar la contratación del personal idóneo según las necesidades del establecimiento de acuerdo a las políticas del PEI – JEC -PME con recursos SEP.
- Acompañar el programa de integración escolar con recursos y evaluación permanente con el personal del área y toda la comunidad

Área Convivencia Escolar

- Contribuir a la formación personal y social de los estudiantes, fortaleciendo relaciones interpersonales respetuosas, solidarias y con base en el diálogo.
- Generar instancias de trabajo colaborativo y de encuentro para la reflexión y formación de valores, pensamiento crítico, de cuidado del medio ambiente y cumplimiento de deberes y respeto de derechos.
- Fortalecer instancias que aseguren un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.
- Fomentar el desarrollo de instancias que permiten generar un sentido de pertenencia y compromiso en los integrantes de la comunidad educativa.

- Involucrar y comprometer el apoyo de los padres y apoderados en el desarrollo de los estudiantes y actividades de la Escuela.
- Fortalecer la convivencia escolar a través del desarrollo del deporte, recreación y la cultura.

Área Gestión de Recursos

- Asegurar el cumplimiento de cargos y funciones a partir de las evaluaciones constantes y la retroalimentación del desempeño.
- Gestionar perfeccionamiento docente según las necesidades pedagógicas.
- Gestionar el presupuesto anual de acuerdo a las necesidades de la Escuela, asegurando una contabilidad al día y ordenada.
- Gestionar la entrega de beneficios de programas como Junaeb, salud escolar, etc.
- Asegurar la disposición de material didáctico, educativo, tecnológico y administrativo necesarios para promover los aprendizajes de los estudiantes.
- Establecer redes de apoyo permanentes para apoyar y ayudar en necesidades y experiencias para los estudiantes.

}

VIII. PERFILES

EQUIPO DIRECTIVO

a) Instalar el concepto de calidad.

- Fomentar políticas de perfeccionamiento para la Comunidad Educativa.
- Se promueve el trabajo en equipo para resolución de problemas institucionales
- Promover espacios a la comunidad educativa, padres, apoderados alumnos, entre otros.

b) Promueven la evaluación

- Se debe evaluar permanentemente el quehacer continuo educacional, formular Planes y Programas de mejora.
- Se debe hacer evaluaciones integrales de contexto, insumos, procesos y productos asociados a la gestión escolar
- Evaluar en forma permanente el desempeño de los roles a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Retroalimentar a partir de las evaluaciones implementadas para la mejora continua.

c) Impulsar la comunicación efectiva

- Se establecen redes de comunicación entre todos los actores de la comunidad.
- Permite actuar de manera coordinada e integrada por las visiones de los integrantes de la comunidad educativa.
- Se promueve la participación de toda la comunidad educativa, en la toma de decisiones pertinentes.

D) Promueven los sellos y principios de la escuela

- Fomentan el aprendizaje de los estudiantes a través de la práctica
- Establecen el cumplimiento de los sellos de la escuela dentro de todo el quehacer educativo
- Buscan las instancias de participación y recreación de la comunidad educativa.

DOCENTES Y EDUCADORAS

a) Es el principal agente diseñador de experiencias del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

Al planificar

- Debe diseñar experiencias que produzcan aprendizajes significativos y contextualizados
- Favorece el proceso de trabajo colaborativo de coaprendizaje y actividades que promuevan la autonomía y autoaprendizaje.
- Implementa actividades de carácter creativas, flexibles e innovadoras.
- Promueve el desarrollo de instancias de aprendizaje con altas expectativas respecto del desempeño de los estudiantes.
- Presentan acciones que promueven el aprendizaje significativo, tomando en cuentas las diferencias individuales.

b) Es un profesional actualizado.

- Es competente y se perfecciona permanentemente a través de instancias internas impulsadas por el establecimiento, mecanismos autodidactas y busca por medios externos herramientas que tributen a su desarrollo profesional docente y a su cultura general.
- Fortalecer y presenta una política de capacitación interna sólida y sistemática.

c) Promueve la sana Convivencia escolar

- Debe ser un nexo entre familia- escuela-alumno
- Abordar y contribuir con la resolución de situaciones problemáticas que se presenten en el establecimiento.
- Fomentar y ser parte de canales de comunicación efectivos entre Profesores, alumnos y familias.
- Establecer lazos afectivos, sociales, intelectuales, que promueve el desarrollo del alumno a nivel integral. - Ser facilitador en la resolución de conflictos.
- Actuar con respeto, empatía y responsabilidad con los alumnos y sus pares.
- Establecer relaciones horizontales de apoyo a sus alumnos.
- Generar clima de confianza y amplia comunicación con los alumnos y sus pares.

d) Promueve acciones para el desarrollo de una vida sana para sus estudiantes

- Realiza campañas para evitar el consumo de comida chatarra y promueve la actividad física.
- Incentivar la participación de los alumnos en Programas de Prevención de Drogas.

e) Promueve al desarrollo de los valores entre sus alumnos.

- Fomentar el buen uso del tiempo libre.

- Construye lazos afectivos y sociales entre sus alumnos.
- Incentiva el cuidado y mantención del medio ambiente.
- Cultivar el respeto a sí mismo y a sus pares.
- Implementa actividades que promuevan el respeto, responsabilidad y tolerancia entre los alumnos
- Acompaña a los estudiantes en sus encuentros y prácticas de montaña

f) Se identifica con el quehacer completo del establecimiento

- Está dispuesto a interactuar con los alumnos, en todos los planos, emocional, instruccional, creativo mediante actividades curriculares como extracurriculares.
- Participa permanentemente en las diversas actividades de la escuela.
- Ser dinámico, creativo, con espíritu crítico, responsable de su actuar.
- Facilitador del aprendizaje, estimulador de cambios conductuales y orientador del desarrollo personal de todos sus alumnos.
- Comprometido con el ritmo de aprendizaje de todos sus alumnos.
- Entusiasta, motivador y de buen carácter, que mantenga buenas relaciones con sus pares, alumnos y apoderados.
- Poseer conciencia ecológica y formador de cultura ambiental en su comunidad.
- Consciente de las necesidades de sus alumnos de la importancia de su perfeccionamiento.

BASADO EN LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES estándar de desempeño
Consultado a los docentes y educadoras

ASISTENTES DE LA EDUCACION

a) Es un apoyo y colaborador del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

- Establece relaciones horizontales de apoyo con los alumnos, profesores y familia.
- Es creativo, flexible e innovador apoyando las actividades que se implementen en aula.
- Tiene altas expectativas al respecto del desempeño de los estudiantes y colabora con los docentes para impulsar diversos tipos de actividades.

b) Es un agente actualizado.

- Es competente y se perfecciona permanentemente a través de instancias internas impulsadas por el establecimiento, mecanismos autodidactas y busca por medios externos herramientas que tributen a su desempeño laboral.

c) Promueve la sana convivencia escolar

- Es parte de la resolución de situaciones problemáticas que se presenten en la institución.
- Promueve y es parte de canales de comunicación efectiva entre Profesores, alumnos y familia.
- Construye lazos afectivos, sociales, intelectuales, que promueve el desarrollo del alumno como persona.

- Es facilitador en la resolución de conflictos.

d) Promueve acciones para el desarrollo de una vida sana para sus alumnos.

- Forma parte de las campañas que evitan el consumo de comida chatarra y promueve la actividad física.
- Colabora en la participación de los alumnos en Programas de Prevención de Drogas.
- Acompaña a los estudiantes en sus encuentros y prácticas de montaña

e) Promueve al desarrollo de los valores entre sus alumnos.

- Fomentar y colabora con los docentes en el buen uso del tiempo libre.
- Construye lazos afectivos y sociales con los docentes y alumnos.
- Incentiva el cuidado y mantención del medio ambiente.
- Cultiva el respeto a si mismo, con sus pares, docentes y alumnos.

f) Se identifica con el quehacer completo del establecimiento

- Participa permanentemente en las diversas actividades llevadas a cabo en el establecimiento.

ESTUDIANTES

a) Es el protagonista principal del Proceso Enseñanza Aprendizaje.

- Se promueve el desarrollo de la autonomía y responsabilidad.
- Se promueve el trabajo en grupo en un clima de respeto, sana convivencia y armonía.
- Se proporciona conocimientos significativos, contextuales y acordes a los cambios de la sociedad actual.

b) El alumno es parte de su crecimiento personal mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y valores.

- Se le permite encontrarse a sí mismo y formular un proyecto de vida
- El alumno debe convivir, integrarse y ser un aporte positivo a la sociedad.
- Se generan instancia de valoración tanto del aprendizaje de conocimiento, desarrollo de valores y adquisición de competencias.
- Se desarrollan habilidades que permitan el crecimiento personal y una exitosa integración en la comunidad local y nacional.
- Participa de actividades académicas, culturales y deportivas con altos logros y cumplimiento de metas internas.

c) El alumno es un ser relacional.

- Debe impulsar o fomentar capacidad de desarrollar relaciones afectivas, sociales y armoniosas con toda la comunidad.

- La escuela debe posibilitar un desarrollo armónico y la superación de los conflictos.

d) El alumno es un ser complejo.

- Desarrollar contenidos, habilidades, competencias, actitudes y valores.
- Debe lograr conocimiento de sus capacidades y habilidades y vivir acorde con ellas

e) El alumno es un ser libre, crítico y creativo.

- La escuela promueve, orienta y enriquece la capacidad del alumno para emitir juicios fundamentados.
- Se fomenta escenarios en torno a opiniones y juicios de valor sobre la base del respeto, autonomía y responsabilidad.
- Los alumnos pueden tomar decisiones y asumir las consecuencias que subyacen.
- Se debe asumir compromisos individuales y colectivos sobre la base del respeto.

f) El alumno participa de la realidad social.

- La escuela debe permitir cultivar valores democráticos.
- Se debe favorecer instancias de participación a nivel interno y externo.
- Se deben potenciar proyectos que impliquen contactos con la realidad socio-económica.
- Participa en encuentros y prácticas de montaña

APODERADOS

a) Tiene el derecho y el deber irrenunciable de educar a sus hijos.

- El colegio impulsa la organización del centro de Padres
- Potencia la participación en reuniones de apoderados en cada curso.
- Es líder, contribuye, participa y colabora con instancias impulsadas en el establecimiento para padres, alumnos u otros.
- Participa en la escuela para padres, siendo un área relevante en la interacción escuela-familia.

b) Es protagonista en las actividades que se desarrollen en el establecimiento.

- Promueve la oportunidad de capacitación para apoderados a través de talleres de diferentes índoles.
- Posibilita jornadas educativas y de reflexión entre familia, escuela y alumnos.
- Se integra permanentemente a la familia en actividades pedagógicas curriculares y extracurriculares.

- Se generan instancias que fortalecen la alianza familia escuela a través del liderazgo participativo por medio del desarrollo de actividades permanentes y sistemáticas como reuniones, charlas, capacitaciones, entre otras.

c) Participa de la realidad social

- Posibilita la relación directa entre profesores, apoderados, alumnos a través de la comunicación efectiva, entrevistas y reuniones.
- Participa en actividades sociales tanto académicas como de esparcimiento.
- Ser un modelo de vida positivo para sus hijos.
- Integrarse positivamente en el proceso educativo.
- Colaborador de las actividades de la unidad educativa.
- Participar activamente a nivel de escuela y de cursos.
- Proporcionar el espacio y tiempo para ayudar a sus hijos a estudiar.
- Estar siempre informado de los objetivos, metas y proyectos de la unidad educativa y el quehacer educacional de su hijo y de su hija.

PROFESIONALES DE APOYO

Entre los profesionales de apoyo se encuentran una psicóloga y dos psicopedagogos que apoyan de manera directa al proceso de enseñanza aprendizaje y desarrollo personal de nuestros alumnos, especialmente a aquellos que presentan algún tipo de necesidad educativa especial, ya sea de carácter permanente o transitoria.

Este profesional se caracteriza por:

- Realizar un trabajo en equipo, interviniendo en los distintos sistemas a los cuales pertenecen los estudiantes y su entorno, de modo de apoyar la adquisición adecuada del aprendizaje.
- Trabajar interdisciplinariamente, buscando generar redes, tanto internas como externas al establecimiento, que permitan desarrollar un óptimo trabajo en ámbitos académicos, personales y sociales del alumnado.
- Demostrar compromiso con su rol y trabajo, siendo proactivo en su día a día, aplicando estrategias e intervenciones en la comunidad de aprendizaje, que promuevan la sana convivencia, aceptación de la diversidad, clima de apoyo y respeto mutuo, entre los distintos actores que componen la comunidad de aprendizaje del Colegio.
- Mostrar una actitud de respeto, de cercanía hacia el alumno y su familia.
- Guardar confidencialmente la información que recibe.

X.

SEGUIMIENTO Y PROYECCION

El proceso evaluativo del Proyecto Educativo Institucional es el elemento dinámico de la actividad educativa de la escuela, retroalimentando el quehacer después de cada acción realizada al resultado final que se espera.

Este proyecto educativo será evaluado desde la mirada de cada uno de los estamentos, ya que el éxito dependerá del proceso global, lo que se traducirá en aprendizajes de calidad para nuestros alumnos y un clima organizacional armónico y dinamizador, que optimiza la gestión y convivencia de la escuela.

Para realizar este proceso se definirán indicadores y estándares que permitan una evaluación periódica en cada aspecto, la que a su vez servirá de base para la toma de decisiones y gestión de los resultados. Esta tarea recae en el equipo Directivo, que liderará el proceso definiendo la metodología, las actividades, responsables, cronogramas de trabajo. A su vez establecer un FODA anuales para conocer he evidenciar todos los aspectos que contempla la escuela.

La evaluación de este PEI se realizará anualmente y estará en correlación con el Plan de Mejoramiento Educativo.

A. DIFUSIÓN DEL P.E.I.

- Reuniones de trabajo con cada estamento del Colegio.
- Reuniones de consejo escolar
- Reuniones de Apoderados

GESTIÓN EDUCATIVA

1. Dirección y liderazgo:

- Establecer una visión y misión claras para la escuela.
- Promover un clima escolar positivo y de colaboración.
- Establecer metas y objetivos educativos.

a. Planificación:

- Elaborar un plan estratégico que incluya objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- Desarrollar un plan de estudios adaptado a las necesidades de los estudiantes y la comunidad.
- Planificar actividades extracurriculares que enriquezcan la experiencia educativa.

b. Organización:

- Establecer una estructura organizativa clara y eficiente.
- Asignar roles y responsabilidades a docentes, personal administrativo y estudiantes.
- Implementar sistemas de seguimiento y evaluación para medir el desempeño y la eficacia de la gestión educativa.

c. Recursos humanos:

- Promover la formación continua del personal docente y administrativo.
- Fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y de apoyo mutuo.
- Valorar y reconocer el trabajo de todo el personal de la escuela.

d. Relación con la comunidad:

- Establecer una comunicación efectiva con los padres, apoderados y la comunidad en general.
- Involucrar a la comunidad en la vida escolar y en la toma de decisiones.
- Fomentar alianzas con instituciones locales para enriquecer la oferta educativa.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ley General de Educación N 20.370 de 2009.

- ❖ 1ro. y 2do. Nivel de Transición 481-2018
- ❖ Decreto Base 1º a 6º año Básico Nº 439 de 2012.
- ❖ Decreto Base 1º a 6º año Básico Nº 433 de 2012.
- ❖ Decreto Programa de Estudios 1º a 6º Básico N 2960 de 2012.
- ❖ Decreto Plan de Estudio 1 a 6º Básico Nº 2960 de 2012.
- ❖ Decreto Marco 7º y 8º Básico Nº 256 de 2009
- ❖ Decreto Marco 7º y 8º Básico Nº 240 de 1999.
- ❖ Decreto Programas de Estudio 7º y 8º Básico Nº 1363 de 2011.
- ❖ Decreto Programas de Estudio 7º y 8º Básico Nº 481 de 2000 y Nº 92 de 2002.
- ❖ Decreto Plan de Estudio 7 y 8º Básico Nº 1363 de 2011
- ❖ Decreto 942 de 1983 sobre la opción de Religión y el Decreto 67 de 1987 sobre el Programa de Religión.
- ❖ Decreto 14 de 1984 sobre Seguridad Escolar.
- ❖ Decreto 61 de 1984 sobre Normas de Tránsito.
- ❖ Circular 600 de 1991 sobre Orientación Educacional.
- ❖ Derechos Humanos y Derechos del Niño.
- ❖ Decreto 67/2018 evaluación y promoción Enseñanza Básica y Media.
- ❖ Decreto 8112 de 1981. Decreto Cooperador de la Función Educacional del Estado.

ORGANIGRAMA ESCOLAR

